

***ANUNCIO de 9 de julio de 2002, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Valles y Egidos I” del término municipal de Valverde del Fresno, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Valles y Egidos I”, del término municipal de Valverde del Fresno (Cáceres), propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/99, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 9 de julio de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

***ANUNCIO de 9 de julio de 2002, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Valles y Egidos II” del término municipal de Valverde del Fresno, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Valles y Egidos II”, del término municipal de Valverde del Fresno (Cáceres), propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/99, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 9 de julio de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

***ANUNCIO de 9 de julio de 2002, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Teso Moreno” del término municipal de Cilleros, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Teso Moreno”, del término municipal de Cilleros (Cáceres), propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/99, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 9 de julio de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.